

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Lucrecia Acero Cortes
Demandado	Gabriel Godoy Almanza
Radicado	056973184001 - 2014 – 00631 - 00
Asunto	Auto # – autoriza copias -

En atención a la solicitud anterior del Apoderado de la señora NOHEMY ROJAS MELO, en calidad de cónyuge del fallecido GABRIEL GODOY ALMANZA, por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, numeral 2º del C. G. P., por la secretaria, expídase la copia aludida por el memorialista.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

**JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

537a69cc23201d8ad24df4047e478ff72968a8f4623beb47bdfd1a49bcb9573b
Documento generado en 20/01/2021 05:46:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**